



Psicumex

ISSN: 2007-5936

Universidad de Sonora, Consorcio de Universidades Mexicanas A.C.

Aguirre Sandoval, Salvador

La crianza permisiva como factor de riesgo para el maltrato infantil disciplinario

Psicumex, vol. 12, e449, 2022, Enero-Diciembre

Universidad de Sonora, Consorcio de Universidades Mexicanas A.C.

DOI: <https://doi.org/10.36793/psicumex.v12i1.449>

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=667873518018>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

UJEM
redalyc.org

Sistema de Información Científica Redalyc

Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal

Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

Artículos

La crianza permisiva como factor de riesgo para el maltrato infantil disciplinario

Permissive Parenting as a Risk Factor for Violent Discipline Toward Children

Salvador Aguirre Sandoval

Centro de Salud San Pedrito

Resumen

De manera paradigmática se considera que entre la permisividad y el maltrato disciplinario solo existe asociación negativa. En contraste, el objetivo de la investigación fue buscar una asociación positiva entre tipos de permisividad y maltrato disciplinario, así como una posible función de mediación desempeñada por las conductas problemáticas infantiles. Los participantes fueron 196 cuidadores primarios de menores en edad preescolar, que en el marco de un estudio transversal informaron sobre conductas problemáticas de los niños en casa y sobre sus propias prácticas educativas, específicamente sobre varios tipos de permisividad y maltrato disciplinario. Para evaluar la asociación entre permisividad y maltrato disciplinario, se aplicaron a los resultados pruebas de correlación lineal y, para evaluar una posible función mediadora desempeñada por las conductas problemáticas infantiles, se realizó modelamiento de ecuaciones estructurales. Se encontró correlación positiva y significativa entre la permisividad indulgente ejercida por el cuidador 1 y la severidad de maltrato ejercido por el cuidador 2. También, se encontró correlación positiva y significativa entre el desacuerdo normativo de ambos cuidadores y la frecuencia de maltrato que ejercen; además, se confirma un modelo de mediación en esas asociaciones a través de las conductas problemáticas infantiles. Se identifica entonces una cadena causal de fenómenos de crianza: la permisividad incrementa las conductas problemáticas en los niños, y estas conductas a su vez incrementan el maltrato disciplinario. Esto significa identificar un nuevo factor de riesgo, en virtud del cual puedan formularse estrategias complementarias en las tareas clínicas y preventivas de la crianza sin violencia.

Palabras clave: maltrato infantil, permisividad, violencia, conductas problemáticas, ecuaciones estructurales

Autor

Salvador Aguirre Sandoval, Servicio de psicología, Centro de Salud San Pedrito, Secretaría de Salud Jalisco.

Correo electrónico: aguirre_s3@hotmail.com

Abstract

Paradigmatically, there is only a negative association between permissiveness and violent discipline. The purpose of this study was to examine a positive association between types of permissiveness and violent discipline as well as the possible mediation function played by children's problem behaviors. The participants were 196 primary caregivers of preschool-age children, who in the frame of the transverse study reported on children's problem behaviors at home, and on their own parenting practices, specifically on various types of permissiveness and violent discipline. To assess the association between permissiveness and violent discipline, linear correlation tests were applied to the data, and to evaluate a possible mediating role played by childhood problem behaviors, a structural equation modeling was applied. A positive and significant correlation was found between the indulgent permissiveness exercised by caregiver 1 and the intensity of violent discipline exercised by caregiver 2. A positive and significant correlation was also found between the normative disagreements of both caregivers and their frequencies of violent discipline. A mediation model in these associations is partially confirmed, through children's problem behaviors. A causal chain of parenting phenomena is then identified: permissiveness increases problematic behaviors in children, and these behaviors in turn increase violent discipline. If these causal relationships are better established by more empirical evidence, complementary strategies could be formulated to advance the clinical and preventive tasks of nonviolent parenting.

Key words: child maltreatment, permissiveness, violence, problem behavior, structural equation modeling

DOI <https://doi.org/10.36793/psicumex.v12i1.449>

Recibido 27 – Mayo- 2021

Aceptado 15 – Marzo - 2022

Publicado 21 – Junio - 2022



Introducción

El maltrato infantil se define como los abusos y la desatención de los que son objeto los menores de 18 años, e incluye todos los tipos de maltrato físico o psicológico: abuso sexual, desatención, negligencia y explotación comercial o de otro tipo que causen (o puedan causar) un daño a la salud, desarrollo o dignidad del niño, o poner en peligro su supervivencia, en el contexto de una relación de responsabilidad, confianza o poder (Organización Mundial de la Salud [OMS], 2016b, párr. 2). A pesar de la muy amplia documentación científica que se ha desarrollado por décadas sobre el maltrato infantil, este fenómeno se mantiene como uno de los principales retos de salud pública de las sociedades contemporáneas, por su gran prevalencia y por sus profundas secuelas, y por constituir una práctica que en algunas de sus formas es culturalmente aceptada.

La United Nations Children's Fund (UNICEF, 2014), en un reporte basado en datos representativos de 190 países, señala que los niños sufren la violencia principalmente en forma de disciplina de parte de sus cuidadores primarios con la intención de desalentar conductas no deseables, utilizando para ello estrategias aversivas compuestas principalmente por formas de abuso físico y emocional. La prevalencia mundial del maltrato emocional infantil alcanza el 70 %, y el 60 % para castigos físicos. En México, La Encuesta Nacional de Niños, Niñas y Mujeres (Instituto Nacional de Salud Pública y UNICEF México, 2016) identificó que el 63 % de los niños, entre 1 y 14 años de edad, fue sometido a disciplina violenta, que implicó al menos una forma de castigo corporal o agresión psicológica por algún miembro adulto del hogar durante el mes anterior a la encuesta (prevalencia mensual).

Las secuelas del maltrato infantil son tan diversas que la OMS (2016a) desarrolló una clasificación de ellas por grandes categorías: lesiones físicas, secuelas de salud mental, enfermedades no transmisibles y sus comportamientos de riesgo, enfermedades transmisibles y sus comportamientos de riesgo, y salud de la madre y el niño. En estudios concretos, respecto a la salud mental, se ha encontrado que el maltrato infantil se relaciona con afectaciones muy diversas, como el déficit del desarrollo neurológico, cognitivo y



académico (Tarullo, 2012), las conductas externalizantes y antisociales (Vite Sierra y Pérez Vega, 2014) y con las conductas internalizantes y depresión (Salirrosas-Alegría y Saavedra-Castillo, 2014). En síntesis, el maltrato infantil es una auténtica matriz principal de patología.

Por otro lado, para proporcionar un contexto teórico de la segunda variable de interés en el presente estudio —la permisividad— describimos muy brevemente el influyente modelo sobre la socialización del niño denominado *estilos parentales* (MacCoby y Martin, 1983; Baumrind, 1996, 2005), el cual establece cuatro patrones básicos en el ejercicio de la paternidad que surgen de la diversa combinación de dos factores ortogonales (control y afecto): el estilo autoritario (alto control y bajo afecto), el autoritativo (alto control y alto afecto), el permisivo indulgente (bajo control y alto afecto) y el permisivo negligente (bajo control y bajo afecto). Por tanto, la permisividad se caracteriza por el bajo nivel del factor control (*demandingness*) de los cuidadores a los niños en el proceso de socialización, factor que tiene los siguientes componentes: confrontación (capacidad de afrontar abiertamente conflictos con el niño, con la finalidad de controlar su conducta), monitoreo (seguimiento cercano de expectativas y lineamientos) y disciplina consistente (uso contingente de reforzamiento positivo o negativo posterior a la conducta infantil deseable o prohibida).

La *permisividad indulgente*, definida con más amplitud, significa una normatividad laxa en el cuidador, evitación sistemática en la afirmación de la autoridad y de la imposición de restricciones, pocas exigencias de maduración, escaso uso de castigos, amplia tolerancia y actitud benigna hacia los impulsos de los hijos (Baumrind, 1966, 1994, 2005; Baumrind y Black, 1967). Por lo cual, desde su misma caracterización teórica, la permisividad indulgente se encuentra negativamente asociada a la disciplina en general y a la disciplina maltratante en particular, mientras que en el presente estudio se hipotetiza una relación positiva. Probablemente debido al carácter axiomático de esa asociación en el marco conceptual de los estilos parentales, se ha obviado la investigación empírica sobre la dinámica entre las variables y muy pocos estudios pueden encontrarse. No obstante, algunos trabajos han encontrado que los padres indulgentes



también utilizan disciplina física (más del 50 % de ellos), aunque es el estilo de paternidad que **la** utiliza en menor proporción (Baumrind *et al.*, 2010; Gunnoe, 2013). Además, los padres indulgentes generan de manera significativa abuso emocional hacia los hijos, solo superados por los padres autoritarios (Yu *et al.*, 2019); el estilo indulgente establece correlaciones consistentemente negativas con varias formas de abuso, mientras que el estilo autoritario, correlaciones consistentemente positivas (Bahmani *et al.*, 2022). Solo uno de los estudios identificados (Rodríguez, 2010) partió de la hipótesis de la indulgencia como un factor de riesgo para el maltrato infantil, hipótesis que resultó confirmada. Estos resultados, aunque escasos, heterogéneos y de difícil interpretación, señalan que la relación entre estas variables puede no ser tan simple y unívoca como se ha establecido previamente en la teoría.

Otra forma deficitaria de control disciplinario, desde el enfoque de las prácticas educativas, es la inconsistencia o *disciplina inconsistente*, conceptualizada como la falta de seguimiento y firmeza de los cuidadores en la disciplina que ellos mismos establecen (Shelton *et al.*, 1996; Halgunseth *et al.*, 2013). Respecto a ella, existen antecedentes consistentes de una asociación positiva con diversas formas de castigos (Baumrind y Black, 1967; Baumrind 1996).

Una tercera forma de normatividad deficitaria aquí incluida es el *desacuerdo normativo* (Sturge-Apple *et al.*, 2006; Perales-Blum y Loredó, 2015), que significa una discordancia entre cuidadores en el dominio del control, que causa contradicciones o anulaciones recíprocas de sus normas, produciendo una situación de normatividad inestable muy similar a la que ocurre en la disciplina inconsistente, solo que interpretada a dúo. Sobre esta tercera forma de permisividad no se encontraron antecedentes en la literatura de asociación con maltrato infantil, ni en sentido negativo (como señala la ortodoxia en la permisividad indulgente) ni positivo (como en la disciplina inconsistente).

En síntesis, el bajo nivel de control parental significa en la permisividad indulgente que el cuidador presenta pocas normas y exigencias; en la disciplina inconsistente, que el cuidador no sostiene las normas y



exigencias que primero estableció; en el desacuerdo normativo, que un cuidador cancela las normas y exigencias del otro cuidador. Los tres mecanismos producen la ausencia de una norma confiable y eficaz en la contención y conducción de la conducta del niño, ya sea por un marco normativo demasiado amplio o por uno sin seguimiento y no contingente. Estas variantes de déficit normativo también comparten la importante característica de producir un aumento de conductas problemáticas infantiles: la permisividad indulgente se asocia positivamente con rompimiento de reglas y con conducta agresiva en el niño (Moreno *et al.*, 2020); la disciplina inconsistente se asocia con impulsividad en el niño (Hernández López *et al.*, 2008) y con comportamientos disruptivos (Cornell y Frick, 2007); el desacuerdo normativo se asocia con el aumento de conductas externalizantes en los menores (Jiménez-Barbero *et al.*, 2016). Todo lo cual muy probablemente se explica por el principio enunciado por Baumrind: “la autorregulación y habilidades de planeación ocurren como una transformación por el aprendizaje de reglas en la interacción social” (1996, p. 408).

Respecto a las conductas problemáticas infantiles que acabamos de identificar como secuelas de la permisividad y que son la tercera variable de interés en este estudio, se definen como aquellas que confrontan al sujeto “con el encuadre normativo y de convivencia previsto” (March, 2007, p. 217) y como aquellas que “suelen generar dificultades entre los padres y los hijos, con los pares y con otros” (Gómez *et al.*, 2014, p. 177). En un sentido similar, son definidas también cuando alcanzan un grado psicopatológico: “[aquellas que] promueven que el individuo se involucre en conflicto con las normas sociales o las figuras de autoridad” (American Psychiatric Association, 2013, p. 461); esta generación de conflicto las convierte en un factor de riesgo identificado para maltrato infantil disciplinario (Muñoz-Rivas *et al.*, 2008; Rodríguez, 2010; OMS y Sociedad Internacional para la Prevención del Maltrato y el Abandono de los Niños, 2009). Las conductas problemáticas seleccionadas en el presente estudio son berrinches, agresiones y desobediencia, que son las más frecuentemente encontradas en un estudio previo en niños de la comunidad estudiada, además de ser las



que principalmente motivaron sanciones maltratantes de parte de los cuidadores primarios (Aguirre Sandoval *et al.*, 2018).

En síntesis, se busca una asociación positiva entre variantes de crianza permisiva y maltrato infantil con fines disciplinarios (hipótesis 1), asociación que suponemos indirecta y mediada por las conductas problemáticas de los niños (hipótesis 2), ya que la permisividad genera conductas problemáticas, las que llevan al conflicto entre niños y cuidadores, aumentando la probabilidad de maltrato disciplinario.

Metodología

Diseño del estudio

Se diseñó un estudio cuantitativo y transversal analítico, en el que se estudian un grupo de variables en una población mediante una serie de instrumentos con escalas continuas y ordinales, en un corte temporal único, y los resultados son procesados mediante pruebas de estadística inferencial.

Participantes

En una primera fase de elección de conglomerados, mediante un muestreo intencional, se incluyeron 5 centros de educación preescolar. En ellos se invitó a participar como informante a un cuidador primario adulto de cada niño inscrito; este último debía contar con las siguientes características: entre 3 y 6 años de edad, sin afectaciones crónicas identificadas de salud física o mental, y cuya familia contara cuando menos con dos cuidadores primarios adultos. Se utilizó fórmula de determinación del tamaño muestral para calcular la significación del coeficiente de correlación lineal (Pértegas Díaz y Pita Fernández, 2001). El tamaño mínimo de la muestra se estableció en 124 participantes. La muestra final se compuso por 196 cuidadores primarios adultos que aceptaron participar en el estudio, representando a 196 distintas familias.

Lugar

Los centros de educación preescolar pertenecen al municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, México, todos ellos en la colonia Residencial la Soledad, de clase media, bien urbanizada, con suficientes



servicios públicos, con una población con escolaridad promedio de 10.42 años, y con una desocupación del 1.2 % ([Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco](#), 2015). La información del presente estudio fue recogida entre octubre de 2019 y marzo de 2020, en aulas de los propios preescolares.

Instrumentos

Se diseñaron 3 preguntas dirigidas a cuidadores para medir las conductas problemáticas más frecuentes encontradas en un estudio previo en niños de la misma comunidad (Aguirre Sandoval *et al.*, 2018): berrinches, agresiones y desobediencia. Las dos primeras se midieron mediante su frecuencia en un lapso de tiempo (día, semana o mes), luego convertida en frecuencia diaria. La desobediencia se midió por su proporción de ocurrencia en cada 10 órdenes recibidas. El conjunto obtuvo en el presente estudio un alfa de Cronbach de .736.

El Cuestionario Estilos Educativos Parentales (Gómez *et al.*, 2012) evalúa prácticas de crianza mediante 5 escalas y un total de 110 ítems, con un formato de respuesta tipo Likert (de 0= rara vez a 3= la mayoría de las veces). Presenta una fiabilidad global elevada (alfa de Cronbach 0.92), una validez de constructo con valores óptimos y una varianza explicada total de 62.54 %.

Para evaluar en el presente estudio la variable *permisividad indulgente*, se utilizaron 4 de los 6 ítems del factor *permisividad* del instrumento anteriormente mencionado, descartando 2 ítems debido a que estos generaron algunas dificultades de comprensión en informantes durante los pilotajes. Uno de los ítems utilizados es “Permito a mi hijo que haga lo que quiera con tal de no discutir o con tal de que sea feliz”. Los valores ordinales de las respuestas se sumaron para obtener una puntuación directa. La selección obtuvo en el presente estudio un alfa de Cronbach de .683 cuando el cuidador informante evalúa al cuidador principal, y de .746 cuando evalúa al segundo cuidador principal.

Para evaluar la variable *disciplina inconsistente* se utilizó el factor *inconsistencia* del instrumento ya mencionado, compuesto por 4 ítems. Por ejemplo: “Cuando mi hijo llora y se enfada acaba consiguiendo



lo quiere”. Los valores ordinales de las respuestas se sumaron para obtener una puntuación directa. El factor obtuvo en el presente estudio un alfa de Cronbach de .751 cuando el cuidador informante evalúa al cuidador principal, y de .825 cuando evalúa al segundo cuidador primario.

Para la medición de la variable *desacuerdo normativo* en el presente estudio se diseñó una pregunta dirigida al cuidador primario sobre la ocurrencia de hechos de contradicción entre cuidadores respecto a reglas y castigos impuestos al niño: “¿Contradigo las reglas del otro cuidador de mi hijo, por ejemplo, permito al niño hacer lo que ya le habían prohibido o le levanto castigos que le habían impuesto?”. Se responde de acuerdo al número de ocasiones en que ocurrió el fenómeno durante un lapso de tiempo, que posteriormente se convierte en frecuencia diaria. Los parámetros de validez de constructo que se obtuvieron para esta pregunta en el presente estudio son las altas correlaciones que estableció con las conductas problemáticas infantiles, asociación prevista por la bibliografía.

La Escala Breves Tácticas de Conflicto Padres-Hijos (CTSPCS) es un instrumento de medición del maltrato infantil con fines disciplinarios para múltiples informantes (Straus & Mattingly, 2007). Se compone de 5 sub escalas de 2 ítems cada una: castigo corporal, abuso físico, agresión psicológica, negligencia, y disciplina no violenta. Para evaluar frecuencia de maltrato, cada ítem es respondido mediante una escala ordinal de 7 categorías, que van de 0 (“esto nunca ha pasado”) hasta 6 (“más de 20 veces en el año pasado”). Para evaluar severidad de maltrato establece 3 niveles: 0 = solo agresión psicológica; 1 = castigo corporal pero no abuso físico; 2 = abuso físico. Respecto a pruebas de sensibilidad, las diferentes sub escalas obtuvieron una tasa de prevalencia entre el 80 y el 96 % respecto a la obtenida por la versión completa. En pruebas de validez concurrente, identificó similares niveles de frecuencia y de severidad, con una correlación general $r = .88$. En validez de constructo obtuvo similares patrones de correlación con variables demográficas relevantes y factores de riesgo.



En el presente estudio, se implementaron algunas modificaciones: se añadió un ítem tomado de la versión completa, perteneciente a la escala de agresión psicológica (grita a su hijo); no se utilizó la subescala de negligencia; la frecuencia de maltrato fue interrogada como número de eventos ocurridos en un lapso de tiempo, luego convertida en frecuencia diaria; esto es, en una escala continua. Los ítems de la prueba en el presente estudio obtuvieron un alfa de Cronbach de .764 cuando el cuidador informante evalúa al cuidador principal y de .578 cuando evalúa al segundo cuidador primario.

Procedimiento

Para obtener la participación y colaboración de los directivos de centros preescolares, el investigador realizó ante ellos una presentación amplia sobre el protocolo de investigación. Posteriormente, se organizó una reunión por grupos con los cuidadores primarios, donde se les proporcionó la descripción amplia del protocolo y se les invitó a participar, especificando los criterios de inclusión de niños y familias, enfatizando el carácter voluntario de su participación y describiendo los mecanismos que garantizarían la confidencialidad de la información suministrada, lo que reduce la probabilidad del sesgo de deseabilidad social.

A continuación, se obtuvo el consentimiento informado por escrito de los cuidadores que así lo decidían. Finalmente, acompañados por las indicaciones detalladas del investigador sobre los parámetros de respuesta para cada instrumento, los cuidadores procedieron a responder el cuestionario de manera grupal, compuesto por un total de 21 reactivos (3 de conductas problemáticas, 4 de permisividad indulgente, 4 de disciplina inconsistente, 1 de desacuerdo normativo y 9 de maltrato disciplinario), todo ello en una sola sesión de aproximadamente 40 minutos de duración. Al cuidador informante, uno por familia y que debía ser uno de los dos cuidadores primarios, se le enfatizó que al responder el instrumento sobre las conductas infantiles considerara exclusivamente al niño matriculado en el grupo que motivó la reunión, y se le solicitó que al responder los instrumentos sobre las conductas parentales diera una respuesta sobre su propia conducta



y otra respuesta sobre la conducta del otro cuidador, con lo que estos instrumentos se respondieron como autoinforme y como informe.

Análisis estadístico

El estudio contiene tres constructos en los cuales se agrupan ocho variables. El constructo *crianza permisiva* se compone de las variables permisividad indulgente, disciplina inconsistente y desacuerdo normativo, que en el presente marco teórico ocupan la posición de variables independientes; el constructo *maltrato disciplinario* se compone de las variables frecuencia de maltrato y severidad de maltrato, que ocupan la posición de variables dependientes; y el constructo *conductas problemáticas infantiles* se compone de las variables berrinches, agresiones y desobediencia, que ocupan la posición de variables mediadoras. Estos grupos de variables principales se encuentran en escala continua, excepto severidad de maltrato, que se encuentra en escala ordinal. Existe otro grupo de variables, demográficas, como *sexo del menor* y *parentesco de informantes y cuidadores* en escala nominal.

Para evaluar un modelo de efectos mediadores, de acuerdo a Holmbeck (1997), se requiere que: la variable independiente o exógena (*A*) esté asociada significativamente con la variable mediadora (*B*); la variable independiente (*A*) esté asociada significativamente con la variable dependiente o endógena (*C*); y que la variable mediadora (*B*) esté asociada significativamente con la variable dependiente (*C*). Esto es, que debe haber asociaciones lineales significativas entre las tres variables.

Por consiguiente, se calcularon correlaciones lineales, mediante la prueba *r* de Pearson (en variables continuas) o rho de Spearman (en variables ordinales), entre las variables de los tres constructos definidos, estableciéndose el valor 0.05 como el mínimo aceptable de significancia estadística. Posteriormente, para identificar el probable efecto mediador, se implementó un análisis jerárquico de 4 pasos mediante modelamiento de ecuaciones estructurales (Holmbeck, 1997), del cual se presentan los estimadores básicos recomendados por Kline (2016), tanto simultáneos como de ecuación individual: coeficientes de trayectoria



(en su forma estandarizada) y su significancia estadística (igual o menor de 0.05); grados de libertad, X^2 , RMSEA, SRMR y CFI. Se añade también el cálculo de varianza explicada para cada coeficiente de trayectoria.

Se muestran en el presente documento tres modelos parcialmente latentes que presentaron mejor ajuste. En ellos, la variable *A* es observada, la variable *B* es latente, compuesta por, cuando menos, 2 indicadores y la variable *C* es observada.

Para el modelamiento de ecuaciones estructurales, se utilizó el programa estadístico Onyx versión 1.0, y para el resto de análisis estadísticos, el programa SPSS versión 21.0, con auxilio de programas de bases de datos.

Consideraciones éticas

El protocolo de investigación obtuvo dictámenes aprobatorios de las Comisiones de Investigación y Ética de la Secretaría de Salud Jalisco, por lo cual se incorporó al Registro Estatal de Investigación con el número 21/RXII-JAL/2019. Asimismo, los criterios éticos del estudio se encuentran en concordancia con la Declaración de Helsinki, revisada en 2013.

Resultados

Los menores sobre los que se obtuvo información presentaron una media de edad de 4.47 años, con una desviación estándar de .675; el 52 % de ellos ($n = 102$) fueron hombres. En cuanto a los cuidadores, su escolaridad formal, comenzando a contabilizar a partir de la educación primaria, tuvo una media de 11.7 años para el cuidador principal y una media de 11.1 años para el segundo cuidador primario. El cuidador que proporcionó la información fue principalmente la madre (87.8 %), seguido por el padre (6.6 %) y la abuela (4.1 %). De acuerdo a esa información, el cuidador principal es la propia madre (89.8 %), seguida de la abuela (7.7 %). El papel de segundo cuidador primario lo ocupan el padre (65.3 %), la abuela (21.4 %), la madre (8.2 %).



De las 24 correlaciones calculadas entre las variables de permisividad y las variables de maltrato, seis de ellas son significativas (25 %), pero solo cuatro de ellas poseen el signo positivo de nuestra hipótesis (16 %), como se observa en la Tabla 1, asociando la variable *permisividad indulgente* con *severidad de maltrato*, y la variable *desacuerdo normativo* con *frecuencia de maltrato*.

Tabla 1

Correlaciones entre las variables de permisividad y maltrato

Variables	Frecuencia de maltrato cuidador 1	Frecuencia de maltrato cuidador 2	Severidad de maltrato cuidador 1	Severidad de maltrato cuidador 2
Permisividad indulgente cuidador 1	.036	.056	.059	.142*
Permisividad indulgente cuidador 2	.026	.029	-.079	-.176*
Disciplina inconsistente cuidador 1	.052	.049	-.028	.097
Disciplina inconsistente cuidador 2	.048	.006	-.071	-.145*
Desacuerdo normativo cuidador 1	.243**	.225**	.126	.089
Desacuerdo normativo cuidador 2	.292**	.081	-.086	-.126

Fuente: Elaboración propia.

* La correlación es significativa al nivel .05

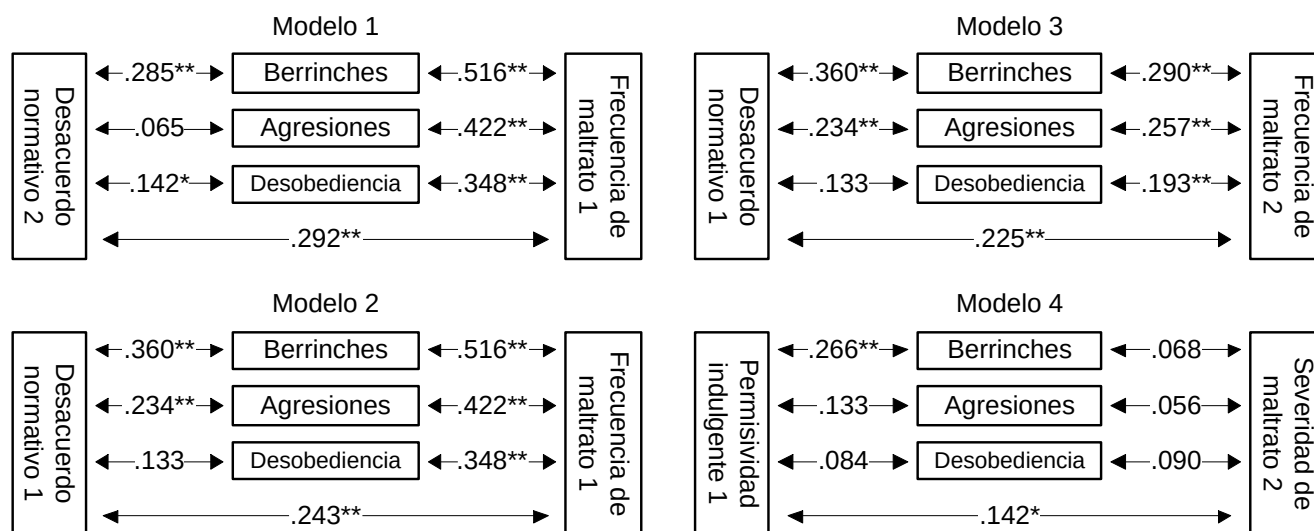
**La correlación es significativa al nivel .01

Se puso a prueba el modelo de efectos mediadores entre las cuatro correlaciones positivas y significativas anteriores, pero solo si se identificó que al menos una de las variables mediadoras (conductas problemáticas) establece simultáneamente correlaciones significativas con la variable exógena (permisividad) y con la variable endógena (maltrato), estableciendo así el puente para la influencia indirecta. Para evaluar este criterio se elaboran cuatro modelos (figura 1), pero el modelo numero 4 (entre permisividad indulgente del cuidador 1 y la severidad de maltrato del cuidador 2) no cumple el requisito recién descrito, mientras los primeros tres modelos avanzan a un modelamiento de ecuaciones estructurales.



Figura 1

Correlaciones de las variables conductas problemáticas



Fuente: Elaboración propia.

* La correlación es significativa al nivel .05

**La correlación es significativa al nivel .01

Modelo 1 de ecuaciones estructurales:

- Variable A (independiente y observada): desacuerdo normativo cuidador 2.
- Variable B (mediadora y latente): berrinches y desobediencia.
- Variable C (dependiente y observada): frecuencia de maltrato cuidador 1.



Tabla 2*Modelo 1 de efectos mediadores entre variables*

Paso	Especificación	Estimadores de ecuación individual ^{a b}			Estimadores simultáneos					
		Coeficiente v	Coeficiente w	Coeficiente x	G.L.	X ²	RMSEA	SRMR	CFI	X ^{2D}
1	A→C	.290**(8.4%)	-	-	0	0.0	0.0	0.0	1.0	-
2	A→B→C	-	.390**(15.2%)	.780**(60.8%)	2	.718	0.0	.013	1.0	-
3	A→B→C más A→C como parámetro fijo	0.0	.390**(15.2%)	.780**(60.8%)	2	.718	0.0	.013	1.0	-
4	A→B→C más A→C como parámetro libre	-.050 (0.0%)	.420**(17.6%)	.830**(68.8%)	1	.468	0.0	.012	1.0	0.25

Fuente: Elaboración propia.

^a Los coeficientes de trayectoria son presentados en su forma estandarizada (equivalente de r).

^b Entre paréntesis se presenta el porcentaje de la varianza explicada.

**La correlación es significativa al nivel .01.

En este modelo, los coeficientes de las trayectorias v, w, x en los pasos 1 y 2, para estimar la asociación entre las tres variables, son todos significativos en la dirección predicha. En el paso 1, el efecto de la variable independiente sobre la variable dependiente; esto es, el efecto de A sobre C, es .290; $p = .01$. Y, en el paso 4, controlando la variable mediadora, el coeficiente de la misma trayectoria se reduce a -.050, perdiendo también toda significancia estadística, por lo que el efecto de A sobre C es puramente indirecto. Los estimadores simultáneos muestran valores de ajuste global adecuados en los 4 pasos: X^2 es consistentemente menor que los grados de libertad; RMSEA muestra en todos los pasos un valor de ajuste perfecto; SRMR también muestra solo valores bajos; CFI muestra solo valores de ajuste perfecto. También, se cumple la condición de una mejoría mínima en el grado de ajuste del modelo completo en el paso 4, cuando la trayectoria v se libera, respecto al paso 3, cuando v se encuentra como parámetro fijo en cero, ya que X^2 pasa de .718 (con 2 grados de libertad) a .468 (con 1 grado de libertad) con un diferencial de 0.25.

Modelo 2 de ecuaciones estructurales:

- Variable A (independiente y observada): desacuerdo normativo cuidador 1.



- Variable *B* (mediadora y latente): berrinches y agresiones.
- Variable *C* (dependiente y observada): frecuencia de maltrato cuidador 1.

Tabla 3*Modelo 2 de efectos mediadores entre variables*

Paso	Especificación	Estimadores de ecuación individual ^{a b}			Estimadores simultáneos					
		Coeficiente v	Coeficiente w	Coeficiente x	G.L.	χ^2	RMSEA	SRMR	CFI	χ^2_D
1	A→C	.240**(5.7%)	-	-	0	0.0	0.0	0.0	1.0	-
2	A→B→C	-	.400**(16%)	.600**(36%)	2	.919	0.0	.013	1.0	-
3	A→B→C más A→C como parámetro fijo	0.0	.400**(16%)	.600**(36%)	2	.919	0.0	.013	1.0	
4	A→B→C más A→C como parámetro libre	.010 (.01%)	.400**(16%)	.590**(34.8%)	1	.903	0.0	.013	1.0	.016

Fuente: Elaboración propia.

^a Los coeficientes de trayectoria son presentados en su forma estandarizada (equivalente de *r*).^b Entre paréntesis se presenta el porcentaje de la varianza explicada.

**La correlación es significativa al nivel .01.

En este modelo, los coeficientes de las trayectorias *v*, *w*, *x* en los pasos 1 y 2, para estimar la asociación entre las tres variables, son todos significativos en la dirección predicha. En el paso 1, el efecto de la variable independiente sobre la variable dependiente, esto es, el efecto de *A* sobre *C* es .240; *p* = .01. Y, en el paso 4, controlando la variable mediadora, el efecto se reduce a .010, perdiendo también toda significancia estadística, por lo que el efecto indirecto de *A* sobre *C* es casi completo (.230). Los estimadores simultáneos muestran valores de ajuste global adecuados en los 4 pasos: χ^2 es consistentemente menor que los grados de libertad; *RMSEA* muestra solo valores de ajuste perfecto; *SRMR* muestra valores bajos; *CFI* muestra solo valores de ajuste perfecto. Además, se cumple la condición de una mejoría mínima en el grado de ajuste del modelo completo en el paso 4, cuando la trayectoria *v* se libera, respecto al paso 3, cuando *v* se encuentra como parámetro fijo en cero, ya que χ^2 pasa de .919 (con 2 grados de libertad) a .903 (con 1 grado de libertad) con un diferencial de .016.



Modelo 3 de ecuaciones estructurales:

- Variable *A* (independiente y observada): desacuerdo normativo cuidador 1.
- Variable *B* (mediadora y latente): desobediencia, berrinches y agresiones.
- Variable *C* (dependiente y observada): frecuencia de maltrato cuidador 2.

Se añadió el indicador desobediencia a la variable *B* con fines netamente estadísticos, debido a que mejoran los valores de ajuste.

Tabla 4

Modelo 3 de efectos mediadores entre variables

Paso	Especificación	Estimadores de ecuación individual ^{a b}			Estimadores simultáneos					
		Coefficiente <i>v</i>	Coefficiente <i>w</i>	Coefficiente <i>x</i>	G.L.	χ^2	RMSEA	SRMR	CFI	χ^2_{Df}
1	A→C	.220**(4.8%)	-	-	0	0.0	0.0	0.0	1.0	-
2	A→B→C	-	.410**(16.8%)	.370**(13.6%)	5	4.75	0.0	.031	1.0	-
3	A→B→C más A→C como parámetro fijo	0.0	.410**(16.8%)	.370**(13.6%)	5	4.75	0.0	.031	1.0	1.69
4	A→B→C más A→C como parámetro libre	.100 (1%)	.400**(16%)	.310**(9.6%)	4	3.06	0.0	.024	1.0	-

Fuente: Elaboración propia.

^a Los coeficientes de trayectoria son presentados en su forma estandarizada (equivalente de *r*).

^b Entre paréntesis se presenta el porcentaje de la varianza explicada.

**La correlación es significativa al nivel .01.

En este modelo, los coeficientes de las trayectorias *v*, *w*, *x* en los pasos 1 y 2, para estimar la asociación entre las tres variables, son todos significativos en la dirección predicha. En el paso 1, el efecto de la variable independiente sobre la variable dependiente; esto es, el efecto de *A* sobre *C*, es .220; $p = .01$. Y, en el paso 4, controlando la variable mediadora, el coeficiente de la misma trayectoria se reduce a .100, perdiendo su significancia estadística, por lo que el tamaño del efecto indirecto de *A* sobre *C* es .120. Los estimadores simultáneos muestran valores de ajuste global adecuados en los 4 pasos: χ^2 es consistentemente



menor que los grados de libertad; *RMSEA* muestra en todos los pasos un valor de ajuste perfecto; *SRMR* muestra valores bajos; *CFI* muestra solo valores de ajuste perfecto. Asimismo, se cumple la condición de una mejoría mínima en el grado de ajuste del modelo completo en el paso 4, cuando la trayectoria *v* se libera, respecto al paso 3, cuando *v* se encuentra como parámetro fijo en cero, ya que X^2 pasa de 4.75 (con 5 grados de libertad) a 3.06 (con 4 grado de libertad) con un diferencial de 1.69.

Discusión

El presente trabajo plantea que la crianza permisiva que se ejerce sobre los niños constituye un factor de riesgo para maltrato disciplinario (hipótesis 1), pero indirectamente, ya que la permisividad genera conductas problemáticas en los menores, que luego suscitan corrección de parte de los mismos cuidadores (hipótesis 2). Bajo la categoría de crianza permisiva se agrupó una serie de fenómenos que ocurren en el proceso de socialización, que consisten en un déficit del control parental y que generan un déficit del autocontrol infantil. Los resultados muestran correlación positiva y significativa de la *permisividad indulgente* con la *severidad de maltrato*, y del *desacuerdo normativo* con la *frecuencia de maltrato*, lo que confirma parcialmente la primera hipótesis del trabajo. Aunado a esto, se encuentra que dichas asociaciones entre permisividad y maltrato son parcial o completamente mediadas por conductas problemáticas infantiles, lo que confirma la segunda hipótesis del trabajo. Aunque esas asociaciones entre permisividad y maltrato presentan una potencia baja, con una *r* entre .142 y .292.

Entre *permisividad indulgente* y *severidad de maltrato* se encontró una asociación significativa con signo negativo, lo que está en concordancia con el supuesto dogmático de la relación exclusivamente negativa entre esos dos fenómenos de la crianza (Baumrind, 1994, 1996, 2005). Sin embargo, se encontró también una asociación significativa con signo positivo, lo que apoya nuestra hipótesis de trabajo y contradice, pero solo en cierta forma, al supuesto dogmático, pues esta relación positiva que se identificó fue *cruzada*, esto es, la indulgencia de uno de los cuidadores se asocia con la severidad del otro cuidador del



mismo niño, pero no con su propia severidad. Otros autores han reportado asociaciones positivas entre la permisividad indulgente y el maltrato infantil (Bahmani *et al.*, 2022; Rodríguez, 2010; Yu *et al.*, 2019), lo que señala la necesidad de más estudios que aclaren este aspecto del proceso de socialización.

En cambio, en el presente estudio no se encontró asociación positiva entre *disciplina inconsistente* y *maltrato disciplinario*, ya documentada anteriormente (Baumrind y Black, 1967; Baumrind, 1996), sino que se encontró entre esas variables una asociación significativa con signo negativo, contradiciendo tanto nuestra hipótesis como los resultados clásicos. Una probable explicación es la poca concordancia que se ha identificado y documentado entre diversos instrumentos que evalúan estilos parentales (Osorio y González-Cámara, 2016), de lo cual resulta fortalecida la recomendación general de revisar y cotejar, de manera exhaustiva, los instrumentos seleccionados con aquellos utilizados en los estudios anteriores que nos servirán de referencia, al menos cuando exista información suficiente sobre ellos.

Cabe también señalar que en los estudios de la autora fundacional Baumrind, consistentemente desde los iniciales hasta los de mayor madurez (1996, 2010), la *disciplina inconsistente* nunca fue conceptualizada como un tipo de permisividad y el *castigo físico* no fue conceptualizado como una forma de maltrato, negándosele incluso su potencial patogénico inherente. De hecho, ella consideraba que el paradigma del maltrato infantil era distinto y externo a su paradigma de estilos parentales; y que los puentes entre ellos deberían de tenderse de manera cuidadosa (Baumrind, 1994). Puentes que aún hoy parecen escasos, probablemente por ese grado subyacente de discrepancia conceptual.

El *desacuerdo normativo* se mostró como la forma de permisividad con la influencia más consistente y alta sobre el *maltrato disciplinario*, ya que tres de las cuatro correlaciones calculadas entre estas variables fueron significativas y de signo positivo, de lo cual no se encontró antecedentes en la literatura revisada, aunque sí se ha reportado que el *desacuerdo normativo* entre los cuidadores tiene repercusiones muy severas en la salud mental de los niños (Rodríguez Serrano *et al.*, 2009), efecto que probablemente se



explique por el papel de esta permisividad en la generación de violencia que aquí se documenta. Es pertinente mencionar que, de acuerdo a los datos obtenidos, el escenario más patológico es aquel cuando el cuidador 2 (preponderantemente el padre) contradice la disciplina del cuidador 1 (preponderantemente la madre), lo que produce la mayor frecuencia de maltrato sobre el niño de parte del cuidador 1.

Por otro lado, no se encontraron estudios previos sobre la mediación aquí identificada de conductas problemáticas infantiles en una asociación positiva entre permisividad y maltrato disciplinario, aunque este resultado puede interpretarse en concordancia con los estudios que señalan a las conductas problemáticas de los niños como un factor de riesgo para el maltrato disciplinario de parte de sus cuidadores, ello sin menoscabo de la dirección causal inversa: que el maltrato disciplinario incrementa las conductas problemáticas en los niños, dirección de la influencia ampliamente documentada y que tiene pleno sentido en el marco conceptual del abuso infantil. La propia Baumrind expresaba (1994) que las conductas problemáticas pueden ser tanto causa como consecuencia del maltrato infantil, aunque con muy poca probabilidad son la causa primaria.

Una limitación del presente estudio es la no aleatoriedad de la selección de los conglomerados (preescolares), así como la brevedad del tamaño final de la muestra (número de conglomerados y número de cuidadores informantes), lo cual hace que la muestra no sea representativa de algún estrato poblacional. Otra limitación fue la utilización de algunos reactivos creados *ad hoc* para el propio estudio, carentes por lo tanto de validación previa.

Conclusiones

Los resultados del presente estudio, y de otros estudios aquí citados, muestran que la relación entre la permisividad indulgente y el maltrato disciplinario no es tan clara, simple y unívocamente negativa como tradicionalmente se asume dentro del modelo de los estilos de crianza; asunción paradigmática que ha colocado este tema en un punto ciego teórico, por lo que se requiere más investigación, diseñada



especialmente para aclararlo. Consideramos que toda forma de permisividad amerita ser investigada, por constituir una anomalía en el dominio del control parental y una disfunción en el ejercicio de la crianza.

Al aplicar el modelamiento de ecuaciones estructurales para analizar el fenómeno del desacuerdo normativo, hemos identificado ciertas secuencias de interacción familiar: los cuidadores, mediante este tipo de práctica permisiva, generan conductas problemáticas en los niños, que luego los mismos cuidadores intentan controlar mediante maltrato disciplinario, lo cual exacerba aún más las conductas problemáticas. Destacamos así la disfunción de esta dinámica familiar y la situación paradójica de los menores, a quienes los cuidadores castigan por las conductas problemáticas doblemente generadas por sus propias prácticas educativas ineficaces.

Cuando hablamos entonces del desacuerdo normativo entre cuidadores, hablamos de un factor de riesgo para maltrato infantil no previamente identificado, lo cual abre la posibilidad de desarrollar nuevas estrategias para la atención y la prevención. Si se ofrece a los padres una intervención preventiva o correctiva estándar, aunque existen diversos modelos con diversos grados de eficacia, las anomalías en el dominio del control parental, si existen en la familia, continuarán ejerciendo de manera indirecta y velada una influencia para el incremento del maltrato al niño. Ciertamente la evidencia aquí presentada es incipiente, pero señala con nitidez suficiente la pertinencia de continuar investigando, y de establecer, con evidencia más abundante y más sólida, el papel que desempeñan estos factores de riesgo, así como la necesidad de incrementar la búsqueda de otros factores de riesgo específicos, probablemente ocultos en la disfunción familiar y en el funcionamiento psíquico de los cuidadores, siempre con el propósito de avanzar hacia el alto objetivo de una infancia sin violencia.

Conflicto de intereses

El autor declara que no hay conflicto de intereses



Financiamiento

-

Agradecimientos

A las autoridades de la Región Sanitaria XII Centro-Tlaquepaque por el apoyo administrativo otorgado; a los directivos de los centros preescolares y padres de familia por su participación entusiasta.

Referencias

- Aguirre Sandoval, S., Velasco Lozano, E., & Rodríguez Santos, S. V. (2018). Prevalencia de maltrato en menores de 5 años a quienes se les aplica la prueba EDI, afiliados al Programa Prospera en el municipio de San Pedro Tlaquepaque en 2017. *Salud Jalisco*, 14, 70–86.
<https://www.medigraphic.com/pdfs/saljalisco/sj-2018/sj182b.pdf>
- American Psychiatric Association. (2013). *Diagnostic and Statistical Manual of Mental Disorders* (Fifth Edition). Autor.
- Bahmani, T., Naseri, N. S. & Fariborzi, E. (2022). Relation of Parenting Child Abuse Based on Attachment Styles, Parenting Styles, and Parental Addictions. *Current Psychology*, 1–15.
<https://doi.org/10.1007/s12144-021-02667-7>
- Baumrind, D. (1966). Effects of Authoritative Parental Control on Child Behavior. *Child Development*, 37(4), 887-907. <https://doi.org/10.2307/1126611>
- Baumrind, D. (1994). The Social Context of Child Maltreatment. *Family Relations*, 43(4), 360-368.
<https://doi.org/10.2307/585365>
- Baumrind, D. (1996). The Discipline Controversy Revisited. *Family Relations*, 45(4), 405-414.
<https://doi.org/10.2307/585170>
- Baumrind, D. (2005). Patterns of Parental Authority and Adolescent Autonomy. *New Directions for Child and Adolescent Development*, (108), 61–69. <https://doi.org/10.1002/cd.128>



- Baumrind, D., y Black, A. E. (1967). Socialization Practices Associated with Dimensions of Competence in Preschool Boys and Girls. *Child Development*, 38(2), 291–327. <https://doi.org/10.1111/j.1467-8624.1967.tb04348.x>
- Baumrind, D., Larzelere, R., & Owens, E. B. (2010). Effects of Preschool Parents' Power Assertive Patterns and Practices on Adolescent Development. *Parenting: Science and Practice*, 10(3), 157-201.
- Cornell, A. H., & Frick, P. J. (2007). The Moderating Effects of Parenting Styles in the Association Between Behavioral Inhibition and Parent-Reported Guilt and Empathy in Preschool Children. *Journal of Clinical Child and Adolescent Psychology*, 36(3), 305-318. <https://doi.org/10.1080/15374410701444181>
- Gómez, I. G., Martínez de Salazar, A. A., García Barranco, R., Cobos, L. S., & Filippo, C. (2012). Validación del cuestionario de estilos educativos parentales: Estudio piloto. *Comunicación Invitada en el II Symposium Nacional de Psicología Clínica y de la Salud con Niños y Adolescentes*. Elche (Alicante).
- Gómez, S. A., Santelices, A. M. P., Gómez, G. D., Rivera, M. C., & Farkas, K. Ch. (2014). Problemas conductuales en preescolares chilenos: Percepción de las madres y del personal educativo. *Estudios Pedagógicos*, 40(2), 175-187. <https://www.scielo.cl/pdf/estped/v40n2/art11.pdf>
- Gunnoe M. L. (2013). Associations Between Parenting Style, Physical Discipline, and Adjustment in Adolescents' Reports. *Psychological Reports*, 112(3), 933–975. <https://doi.org/10.2466/15.10.49.PR0.112.3.933-975>
- Halgunseth, L. C., Perkins, D. F., Lippold, M. A., & Nix, R. L. (2013). Delinquent-Oriented Attitudes Mediate the Relation Between Parental Inconsistent Discipline and Early Adolescent Behavior. *Journal of Family Psychology*, 27(2), 293–302. <https://doi.org/10.1037/a0031962>



Hernández López, M., Gómez Becerra, I., Martín García, M. J., & González Gutiérrez, C. (2008).

Prevención de la violencia infantil-juvenil: Estilos educativos de las familias como factores de protección. *International Journal of Psychology and Psychological Therapy*, 8(1), 73-84.

<https://www.ijpsy.com/volumen8/num1/185.html>

Holmbeck, G. N. (1997). Toward Terminological, Conceptual, and Statistical Clarity in the Study of

Mediators and Moderators: Examples from the Child-Clinical and Pediatric Psychology

Literatures. *Journal of Consulting and Clinical Psychology*, 65(4), 599-610.

<https://doi.org/10.1037/0022-006X.65.4.599>

[Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco](#). (2015). *Información*

sociodemográfica por colonia, área metropolitana de Guadalajara, Jalisco.

<https://datos.jalisco.gob.mx/dataset/informacion-sociodemografica-por-colonia-area-metropolitana-de-guadalajara-jalisco>

Instituto Nacional de Salud Pública & UNICEF México. (2016). *Encuesta nacional de niños, niñas y*

mujeres 2015. Informe final. Instituto Nacional de Salud Pública y UNICEF México.

<https://www.unicef.org/mexico/informes/encuesta-nacional-de-ni%C3%B1os-ni%C3%B1as-y-mujeres-2015>

Jiménez-Barbero, J. A., Ruiz-Hernández, J. A., Llor-Esteban, B., & Waschler, K. (2016). Influence of

Attitudes, Impulsivity, and Parental Styles in Adolescents' Externalizing Behavior. *Journal of*

Health Psychology, 21(1), 122–131. <https://doi.org/10.1177/1359105314523303>

Kline, R. B. (2016). *Principles and Practice of Structural Equation Modeling* (4th ed.). Guilford Press.

Maccoby, E. E., & Martin, J. A. (1983). Socialization in the Context of the Family: Parent-Child

Interaction. En Hetherington, E. M. (Ed.), *Handbook of child psychology* (pp. 1-100). Wiley.



- March, R]. (2007). Claves para la intervención con menores acogidos en recursos residenciales, que presentan conductas problemáticas. *Psychosocial Intervention*, 16(2), 213-227.
<https://scielo.isciii.es/pdf/inter/v16n2/v16n2a06.pdf>
- Moreno Méndez, J. H., Espada Sánchez, J. P., & Gómez Becerra, M. I. (2020). Role of Parenting Styles in Internalizing, Externalizing, and Adjustment Problems in Children. *Salud Mental*, 43(2), 73-84.
<https://doi.org/10.17711/SM.0185-3325.2020.011>
- Muñoz-Rivas, M., Gámez-Guadix, M., & Jiménez, G. (2008). Factores de riesgo y de protección para el maltrato infantil en niños mexicanos. *Revista Mexicana de Psicología*, 25(1), 165-174.
<https://www.redalyc.org/pdf/2430/243016300013.pdf>
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=2430/243016300013>
- Organización Mundial de la Salud. (2016a). *INSPIRE: Seven Strategies for Ending Violence Against Children*. World Health Organization.
<https://apps.who.int/iris/handle/10665/207717>
- Organización Mundial de la Salud. (2016b). *Maltrato Infantil*.
<https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/child-maltreatment>
- Organización Mundial de la Salud., & Sociedad Internacional para la Prevención del Maltrato y el Abandono de los Niños. (2009). *Prevención del maltrato infantil: Qué hacer, y cómo obtener evidencia*. WHO Press.
https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/44228/9789243594361_spa.pdf;jsessionid=8129F5D38F9C893A0A347420C3763288?sequence=1
- Osorio, A., & González-Cámara, M. (2016). Testing the Alleged Superiority of the Indulgent Parenting Style Among Spanish Adolescents. *Psicothema*, 28(4), 414–420.
<https://doi.org/10.7334/psicothema2015.314>



- Perales-Blum, M. T. L., & Loredó, L. (2015). Disfunción familiar y suicidalidad en adolescentes con trastorno depresivo mayor. *Salud Mental*, 38(3), 195-200.
<https://dx.doi.org/10.17711/SM.0185-3325.2015.027>
- Pértegas Díaz, S., & Pita Fernández, S. (2001). Determinación del tamaño muestral para calcular la significación del coeficiente de correlación lineal. *Cad Aten Primaria*, 9(3), 209-211.
<https://www.fisterra.com/formacion/metodologia-investigacion/determinacion-tamano-muestral-para-calcular-significacion-coeficiente-correlacion-lineal/>
- Rodríguez, C. M. (2010). Parent-Child Aggression: Association with Child Abuse Potential and Parenting Styles. *Violence and Victims*, 25(6), 728-41.
<https://doi.org/10.1891/0886-6708.25.6.728>
- Rodríguez Serrano, M. Á., del Barrio, M. V., & Carrasco Ortiz, M. Á. (2009). Consistencia interparental y su relación con la agresión y la sintomatología depresiva en niños y adolescentes. *Revista de Psicopatología y Psicología Clínica*, 14(1), 51-60.
<https://doi.org/10.5944/rppc.vol.14.num.1.2009.4066>
- Salirrosas-Alegría, C., & Saavedra-Castillo, J. (2014). Percepción de algunos estilos de crianza y el episodio depresivo en el adulto. *Revista de Neuro-Psiquiatría*, 77(3), 160-167.
<http://www.scielo.org.pe/pdf/rnp/v77n3/a04v77n3.pdf>
- Shelton, K. K., Frick, P. J., & Wootton, J. (1996). Assessment of Parenting Practices in Families of Elementary School-Age Children. *Journal of Clinical Child Psychology*, 25(3), 317-329.
<http://psyc.uno.edu/Frick%20Lab/APQ.html>
- Straus, M. A., & Mattingly, M. J. (2007). *A Short Form and Severity Level Types for the Parent-Child Conflict Tactics Scales*.
<http://citeseerx.ist.psu.edu/viewdoc/summary?doi=10.1.1.295.499>



- Sturge-Apple, M. L., Davies, P. T., & Cummings, E. M. (2006). Hostility and Withdrawal in Marital Conflict: Effects on Parental Emotional Unavailability and Inconsistent Discipline. *Journal of Family Psychology*, 20(2), 227–238.
<https://doi.org/10.1037/0893-3200.20.2.227>
- Tarullo, A. (2012). Effects of Child Maltreatment on the Developing Brain. *Child Welfare*, (Winter), 11.
<http://www.bu.edu/cdl/files/2013/08/Tarullo-CW360-2012.pdf>
- United Nations Children’s Fund. (2014). *Hidden in Plain Sight: A Statistical Analysis of Violence Against Children*. UNICEF.
<https://data.unicef.org/resources/hidden-in-plain-sight-a-statistical-analysis-of-violence-against-children/>
- Vite Sierra, A., & Pérez Vega, M. G. (2014). El papel de los esquemas cognitivos y estilos de parentales en la relación entre prácticas de crianza y problemas de comportamiento infantil. *Avances en Psicología Latinoamericana*, 32(3), 389-402.
<http://www.scielo.org.co/pdf/apl/v32n3/v32n3a03.pdf>
- Yu, E.Y.T., Rabbani, M., & Cong, C.W. (2019). Adolescents’ Emotional Abuse in Kuala Lumpur, Malaysia: The Role of Parenting Style. *Asia-Pacific Social Science Review*, 19(4), 133-139.
https://www.researchgate.net/publication/337889498_Adolescents'_Emotional_Abuse_in_Kuala_Lumpur_Malaysia_The_Role_of_Parenting_Style

Cómo citar este artículo: Aguirre Sandoval, S. (2022). La crianza permisiva como factor de riesgo para el maltrato infantil disciplinario. *Psicumex*, 12(1), 1–27, e449. <https://doi.org/10.36793/psicumex.v12i1.449>

